



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de agosto de 2.001

Expediente N°: 8.324/91

RES.D.Cs.Ex. N° 182/01

VISTO:

La observación efectuada por la Dirección de Control Curricular, obrante a fs. 134 y 135 de las presentes actuaciones, entre otras la referida al Art. 2° de la Res D. Cs. Ex. N° 304/00;

Que se hace necesario dejar debidamente aclarado que la prueba de Idoneidad Idiomática corresponde al idioma Inglés y que la Universidad Nacional de La Plata evalúa como aprobado;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reemplazar el texto del Artículo 2° de la Res.D.Cs.Ex. N° 304/00, por el que transcribe seguidamente: *"Dejar debidamente aclarado que la Prueba de Idoneidad Idiomática contemplada en el Art. 20° del Reglamento para las carreras del Doctorado de la Facultad de Cs. Exactas, aprobado por Res.C.S. N° 821/88, conforme a lo indicado por la Comisión de Doctorado, en el dictamen que corre a fs. 119, aprobada por el Lic. Erico O. Frigerio, es la prueba de traducción al Español desde el Inglés. Incluida en el Plan de Estudios de la Licenciatura, según constancia del certificado obrante a fs. 27 de las presentes actuaciones"*.

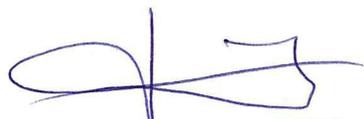
ARTICULO 2° : Hacer propia la nota adjudicada a la prueba de Idoneidad Idiomática rendida por el Lic. Erico Oscar Frigerio para la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de La Plata igual a APROBADO con fecha el 11 de diciembre de 1974.

ARTICULO 3°: Hágase saber al interesado y siga a la Dirección de Control curricular a sus efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

NV  
ddn

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS